

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16227 MADRID

D/Dña. Irene Ortiz Plaza letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado 146/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de KRIS HOTELES DESARROLLO, S.A.U., con CIF A-83787598.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 8 de marzo de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A210019931-1